



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 02 de Marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0009800/2020, mediante el cual la Subsecretaría General, Lic. Jaquelina NANCLARES, solicita la reparación de impresoras Láser KONICA MINOLTA pertenecientes a la Nueva Editorial UNSL; y

CONSIDERANDO:

Que la reparación de dichas impresoras, solicitada por la Subsecretaría General, reviste una importancia vital ya que a través de estos equipos se produce todo el material bibliográfico que edita y produce nuestra institución.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Fam. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 6/30 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 12/2021, con el propósito de contratar los servicios de reparación de las impresoras Láser KONICA MINOLTA pertenecientes a la Nueva Editorial UNSL.

INTERV.
S.P
E.H.

Cde. DECRETO R. n° 43/2021

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 12/2021, con fecha de apertura fijada para el día 15 de Marzo de 2021 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 43/2021.

INTERV.
S.P
E.H

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL